

Pleno del Consejo de Policía: Sin unanimidad en la Ley de Personal.

Aprobada el acta de la última reunión, el director hizo una exposición de los cambios más significativos realizados en el texto, incidiendo en que el borrador que hoy se informaba era mejor que el presentado en el año 2012, algo que no es del todo cierto.

Después de que el subdirector de RRHH profundizara en las modificaciones, se pasó al turno de palabra de las organizaciones sindicales por orden de representatividad.

El Sindicato Unificado de Policía **NO dio el visto bueno al anteproyecto** que se adjunta, exponiendo detalladamente las alegaciones al articulado de la Ley porque, aunque es evidente que necesitamos una ley de personal, ésta debe mejorar el abanico normativo actual y no restringir derechos ya adquiridos.



Finalizado el turno de intervenciones de los sindicatos, se concluyó, que respecto al texto que se informaba hoy, **no hubo unanimidad en el Consejo:**

- **SUP y SPP votaron en contra = 8 vocales**
- **UFP y CEP se votaron a favor= 8 vocales**

El director general dio por finalizada la reunión, manifestando que la Ley seguirá curso hacia el trámite parlamentario, comprometiéndose a defender ante los grupos el texto que hoy ha "patrocinado".

El SUP iniciará contactos con los diferentes grupos políticos para advertir de la necesidad de incorporar correcciones a un texto mejorable, y de tanta repercusión en nuestro colectivo.

Seguimos luchando por nuestros derechos

Madrid, 3 de junio de 2014.
Comisión Ejecutiva Nacional.